

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la modificación del Decreto 142/2003, de 27 de mayo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en La Rambla (Córdoba).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece, entre ellos, los de afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico. En este sentido el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 5.3 del citado Reglamento, el Director General de Bienes Culturales el órgano competente para incoar y tramitar los procedimientos de declaración de Bienes de Interés Cultural.

II. La Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en La Rambla (Córdoba) fue declarada Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, mediante Decreto 142/2003, de 27 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En el anexo del citado Decreto existen errores que obligan a corregirlo dado que parte de los bienes muebles pertenecientes a la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en La Rambla no se encuentran incluidos en el citado anexo y por otra parte sí se incluyen diversos bienes muebles que, ubicados en la citada Iglesia, pertenecen históricamente a la Iglesia de la Santísima Trinidad de la misma localidad, inmueble pendiente de declaración como Bien de Interés Cultural.

Por ello, se plantea la necesidad de incluir, mediante la modificación del Decreto 142/2003, de 27 de mayo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento a la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de La Rambla (Córdoba) los bienes muebles que en su momento no se protegieron juntamente con el inmueble y excluir aquellos otros bienes muebles que no tienen relación con el inmueble y que se han incluido por error en el citado Decreto.

El artículo 27 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que los bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Español podrán ser declarados de interés cultural, teniendo tal consideración, en todo caso, los bienes muebles contenidos en un inmueble que haya sido objeto de dicha declaración y ésta los reconozca como parte esencial de su historia.

El inmueble posee una colección de obras de arte de gran interés para nuestro Patrimonio Histórico. Entre las incluidas en la modificación de los bienes muebles esenciales a la historia de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, destaca una serie de doce lienzos con el tema iconográfico del apostolado, del siglo XVII, así como magníficas piezas de orfebrería realizadas entre los siglos XVI, XVII y XVIII.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y del artículo 5.3 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía.

RESUELVO

Primero. Incoar expediente para la modificación del Decreto 142/2003, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en La Rambla (Córdoba), a favor de los bienes consustanciales a la historia de la misma y excluir aquellos otros que no tienen relación y que se han incluido por error, cuyas descripciones figuran en el Anexo I y II a la presente Resolución.

Segundo. Adscribir provisionalmente a dicho inmueble, por constituir parte esencial de la historia del edificio, los Bienes Muebles que se relacionan y describen en el Anexo I a la presente Resolución.

Tercero. Proceder a la anotación preventiva de estos Bienes incoados de Interés Cultural, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Cuarto. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes, que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Así mismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores, previa solicitud razonada de éstos.

Quinto. Continuar la tramitación del procedimiento de acuerdo con las disposiciones en vigor. La tramitación del procedimiento se llevará a cabo por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba.

Sexto. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 9 de noviembre de 2005. El Director General, Jesús Romero Benítez.

I. ANEXO

BIENES MUEBLES QUE CONSTITUYEN PARTE ESENCIAL DE LA HISTORIA DEL INMUEBLE Y QUE QUEDAN INCLUIDOS

1. Denominación: Manifestador. Clasificación: Escultura. Materia: Madera y pan de oro. Técnica: Tallado y dorado. Dimensiones: 2,15 × 1,4 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Presbiterio, Retablo Mayor.

2. Denominación: Crucificado. Clasificación: Escultura. Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Tallado y policromía. Dimensiones: 45 × 30 cm. Cruz 70 × 40 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Manifestador del Retablo Mayor.

3. Denominación: Cristo partiendo el pan. Clasificación: Escultura. Materia: Yeso, estuco y pigmentos. Técnica: Moldeado, tallado y policromía. Dimensiones: 1,75 × 0,50 m. Autor: Miguel Verdiguier. Cronología: 1773. Ubicación: Retablo de la capilla del Sagrario. La imagen de Cristo partiendo el pan forma parte de la Santa Cena que se completa con dos medallones ubicados en los muros laterales de la capilla.

4. Denominación: Medallón con el relieve de seis apóstoles en la Santa Cena. Clasificación: Relieve. Materia: Yeso, estuco y pigmentos. Técnica: Moldeado, tallado y policromía. Dimensiones: 1,60 × 0,95 m. Autor: Miguel Verdiguier. Cronología: 1773. Ubicación: Capilla del Sagrario, muro derecho.

5. Denominación: Medallón con el relieve de seis apóstoles en la Santa Cena. Clasificación: Relieve. Materia: Yeso, estuco y pigmentos. Técnica: Moldeado, tallado y policromía. Dimensiones: 1,60 × 0,95 m. Autor: Miguel Verdiguier. Cronología: 1773. Ubicación: Capilla del Sagrario, muro izquierdo.

6. Denominación: Organo. Clasificación: Instrumentos musicales. Materia: Madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: Tallado, dorado y policromía. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Dimensiones: 4,50 × 3,00 m. Ubicación: Presbiterio.

7. Denominación: Inmaculada Concepción. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 2,15 × 1,35 m. Autor: Anónimo, atribuido a Mata Ortiz. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Capilla de Nuestra Señora de la Aurora.

8. Denominación: Adoración de los Pastores. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 2,30 × 1,90 m. Autor: Anónimo. Cronología: Final del siglo XVII-principios del siglo XVIII. Ubicación: Nave de la epístola, primer tramo.

9. Denominación: Santa Cena. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,90 × 3,85 m. Autor: Anónimo. Cronología: Final del siglo XVII y principios del XVIII. Ubicación: Último tramo, nave de la Epístola.

10. Denominación: Pila Bautismal. Clasificación: Mobiliario litúrgico. Materia: Piedra, madera y pigmentos. Técnica: Labrado, (pie) tallado y policromía (Tapa). Dimensiones: 1,81 × 1,00 m. Tapa: 60 × 94 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Se desconoce. Ubicación: Nave central, lado derecho.

11. Denominación: San Nicolás. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 95 × 75 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Final del siglo XVIII- principios del XIX. Ubicación: Dependencias parroquiales.

12. Denominación: Santa Catalina. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,08 × 0,82 m. Autor: Anónimo. Cronología: Final del siglo XVIII- principios del XIX. Ubicación: Presbiterio, muro del Evangelio.

Serie de doce lienzos con iconografía del Apostolado:

13. Denominación: Santiago el Mayor. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,70 × 1,40 m. Autor: Anónimo. Cronología: Fines del siglo XVII- principios del siglo XVIII. Ubicación: Nave de la Epístola, último tramo.

14. Denominación: San Mateo. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,70 × 1,40 m. Autor: Anónimo. Cronología: Fines del siglo XVII- principios del siglo XVIII. Ubicación: Nave de la Epístola, último tramo.

15. Denominación: San Matías. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,70 × 1,40 m. Autor: Anónimo. Cronología: Fines del siglo XVII-principios del siglo XVIII. Ubicación: Nave de la Epístola, primer tramo.

16. Denominación: Santiago el Menor. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,70 × 1,40 m. Autor: Anónimo. Cronología: Fines del siglo XVII- principios del siglo XVIII. Ubicación: Nave de la Epístola, primer tramo.

17. Denominación: San Judas Tadeo. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,70 × 1,40 m. Autor: Anónimo. Cronología: Fines del siglo XVII-principios del siglo XVIII. Ubicación: Nave de la Epístola, primer tramo.

18. Denominación: Santo Tomás. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,70 × 1,40 m. Autor: Anónimo. Cronología: Fines del siglo XVII- principios del siglo XVIII. Ubicación: Nave de la Epístola, primer tramo.

19. Denominación: San Pedro. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,70 × 1,40 m. Autor: Anónimo. Cronología: Fines del siglo XVII- principios del siglo XVIII. Ubicación: Nave del Evangelio, último tramo, junto al vano que da acceso a la capilla del Sagrario.

20. Denominación: San Andrés. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,70 × 1,40 m. Autor: Anónimo. Cronología: Fines del siglo XVII-principios del siglo XVIII. Ubicación: Nave del Evangelio, junto al vano que da acceso a la capilla del Sagrario.

21. Denominación: San Juan. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,70 × 1,40 m. Autor: Anónimo. Cronología: Fines del siglo XVII- principios del siglo XVIII. Ubicación: Nave del Evangelio, segundo tramo.

22. Denominación: San Felipe. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,70 × 1,40 m. Autor: Anónimo. Cronología: Fines del siglo XVII- principios del siglo XVIII. Ubicación: Nave del Evangelio, segundo tramo.

23. Denominación: San Bartolomé. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,70 × 1,40 m. Autor: Anónimo. Cronología: Fines del siglo XVII- principios del siglo XVIII. Ubicación: Nave del Evangelio, primer tramo.

24. Denominación: San Simón. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,70 × 1,40 m. Autor: Anónimo. Cronología: Fines del siglo XVII- principios del siglo XVIII. Ubicación: Nave del Evangelio, primer tramo.

25. Denominación: San Joaquín. Clasificación: Escultura. Materia: Madera, pan de oro y pigmento. Técnica: Tallado, dorado y policromía. Dimensiones: 50 × 21 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Sacristía.

26. Denominación: Santa Rosa de Lima. Clasificación: Escultura. Materia: Marfil. Técnica: Tallado. Dimensiones: 29 × 8 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVII. Ubicación: Sacristía.

27. Denominación: San Ramón Nonato. Clasificación: Escultura. Materia: Madera, pan de oro y pigmento. Técnica: Tallado, dorado y policromía. Dimensiones: 1,35 × 0,44 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVII. Ubicación: Iglesia de la Santísima Trinidad de La Rambla, hornacina inferior de la calle derecha del Retablo Mayor.

28. Denominación. Cristo Crucificado. Clasificación: Escultura. Materia: Madera y pigmento. Técnica: Tallado y policromía. Dimensiones: 1,05 × 0,60 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVII. Ubicación: Iglesia de la Santísima Trinidad de La Rambla, hornacina inferior de la calle central del Retablo Mayor.

29. Denominación: San Miguel Arcángel. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmento. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 2,10 × 1,20 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Iglesia de la Santísima Trinidad de La Rambla, último tramo de la nave principal, en el muro izquierdo, sobre los arcos de acceso a la nave del Evangelio.

30. Denominación: Dios Padre. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 60 cm de diámetro. Autor: Anónimo. Cronología: 1722. Ubicación: Atico del retablo de Nuestra Señora de la Aurora. Nave del Evangelio, capilla de la Aurora.

31. Denominación: Judith y Holofernes. Clasificación: Pintura. Materia: Pigmentos al aceite, lienzo. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 2,80 × 1,80 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XIX. Ubicación: Presbiterio, muro lateral izquierdo.

32. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Repujado. Dimensiones: 19,5 × 16 cm. Autor: Pedro Fernández Tercero. Cronología: Siglo XVI. Ubicación: Sacristía.

33. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata sobredorada. Técnica: Repujado, cincelado y dorado. Dimensiones: 26,5 × 16,7 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVI. Ubicación: Sacristía.

34. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata sobredorada y esmalte. Técnica: Dorado, fundido, grabado y esmaltado. Dimensiones: Alto 28 × 16 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Principios del siglo XVII. Ubicación: Sacristía.

35. Denominación: Ostensorio. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Fundido y cincelado. Dimensiones: 73 × 23 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1620. Ubicación: Sacristía.

36. Denominación: Portaviático. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado y apliques de fundición. Dimensiones: Alto: 25,5 × 15 cm. Autor: Antonio Ruiz. Cronología: 1771. Ubicación: Sacristía.

37. Denominación: Altar portátil. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Repujado. Dimensiones: 48 × 42 cm. Autor: Antonio Ruiz. Cronología: 1771. Ubicación: Sacristía.

38. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata sobredorada. Técnica: Cincelado y dorado. Dimensiones: Alto 28 × 15 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Sacristía.

39. Denominación: Custodia procesional. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata y plata sobredorada. Técnica: Cincelado y dorado. Dimensiones: 1,57 × 0,70 m. Autor: Damián de Castro. Cronología: 1781. Ubicación: Sacristía.

40. Denominación: Ostensorio. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Repujado. Dimensiones: 78,5 × 33 cm. Autor: Antonio Ruiz. Cronología: 1782. Ubicación: Sacristía.

41. Denominación: Copón. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata sobredorada. Técnica: Repujado y dorado. Dimensiones: Alto: 30,5 × 17 cm. Autor: Cristóbal Sánchez de Soto. Cronología: 1786. Ubicación: Sacristía.

42. Denominación: Jarra. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado. Dimensiones: Alto: 26 × 20 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Último tercio del siglo XVIII. Ubicación: Sacristía.

43. Denominación: Cáliz. Clasificación: Platería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado. Dimensiones: 22,5 × 14 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVI. Ubicación: Sacristía.

44. Denominación: Cáliz. Clasificación: Platería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado. Dimensiones: 23 × 15 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVI. Ubicación: Sacristía.

45. Denominación: Cáliz. Clasificación: Platería. Materia: Plata sobredorada. Técnica: Cincelado. Dimensiones: 27 × 18 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVII. Ubicación: Sacristía.

46. Denominación: Ostensorio. Clasificación: Platería. Materia: Plata en su color y sobredorada. Técnica: Repujado. Dimensiones: 50 × 20 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVII. Ubicación: Sacristía.

47. Denominación: Naveta. Clasificación: Platería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado. Dimensiones: 9 × 18 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVII. Ubicación: Sacristía.

48. Denominación: Incensario. Clasificación: Platería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado. Dimensiones: 24 × 11 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVII. Ubicación: Sacristía.

49. Denominación: Juego de Sacras. Clasificación: Platería. Materia: Plata. Técnica: Repujado. Dimensiones: 45 × 39 cm (sacra mayor central) 33 × 27 cm (dos sacras pequeñas de igual tamaño). Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Sacristía.

50. Denominación: Atril. Clasificación: Platería. Materia: Plata y terciopelo rojo. Técnica: Repujado. Dimensiones: 33 × 33 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Sacristía.

51. Denominación: Atril. Clasificación: Platería. Materia: Plata y terciopelo rojo. Técnica: Repujado. Dimensiones: 33 × 33 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Sacristía.

52. Denominación: Cruz de Altar. Clasificación: Platería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado. Dimensiones: 35 × 22 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVI. Ubicación: Sacristía.

53. Denominación: Cruz de Altar. Clasificación: Platería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado. Dimensiones: 50 × 24 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVI. Ubicación: Sacristía.

54. Denominación: Cruz de Altar. Clasificación: Platería. Materia: Plata. Técnica: Repujado. Dimensiones: 54 × 20 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Sacristía.

55. Denominación: Candelero. Clasificación: Platería. Materia: Plata. Técnica: Repujado. Dimensiones: 48 × 14 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Sacristía.

56. Denominación: Candelero. Clasificación: Platería. Materia: Plata. Técnica: Repujado. Dimensiones: 48 × 14 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Sacristía.

57. Denominación: Cruz Parroquial. Clasificación: Platería. Materia: Plata y plata sobredorada. Técnica: Fundido y repujado. Dimensiones: 2,04 × 0,45 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVII. Ubicación: Sacristía.

58. Denominación: Juego de cuatro Varas de Palio. Clasificación: Platería. Materia: Plata. Técnica: Repujado. Dimensiones: 2,85 × 0,05 m (cada vara). Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Sacristía.

59. Denominación: Cirial. Clasificación: Platería. Materia: Plata. Técnica: Repujado. Dimensiones: 1,83 × 0,24 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Presbiterio.

60. Denominación: Cirial. Clasificación: Platería. Materia: Plata. Técnica: Repujado. Dimensiones: 1,83 × 0,24 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Presbiterio.

II. ANEXO

BIENES MUEBLES QUE NO TIENEN RELACION CON EL INMUEBLE Y SE HAN INCLUIDO POR ERROR, EN EL CITADO DECRETO 142/2003, DE 27 DE MAYO, POR EL QUE SE DECLARA BIEN DE INTERES CULTURAL, CON LA CATEGORÍA DE MONUMENTO, LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, EN LA RAMBLA (CORDOBA), Y QUE EXPRESAMENTE QUEDAN EXCLUIDOS

1. (núm. 1 del Decreto). Denominación: Retablo mayor. Clasificación: Retablística. Materia: Madera, pan de oro, pigmentos. Técnicas: Madera tallada, ensamblada, dorada y policromada. Dimensiones: 5,24 × 3,30 m. Autor: Miguel Arjona. Cronología: 1995-1999. Ubicación: Presbiterio. Observaciones: Compuesto con elementos del retablo primitivo del siglo XVI que hasta el siglo XVIII presidió el presbiterio y que se encontraban repartidos por el altar mayor, sacristía y antiguo convento trinitario.

2. (núm. 2 del Decreto). Denominación: David y Goliat. Clasificación: Pintura. Materia: Pigmentos al aceite, lienzo. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 2,80 × 1,80 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XIX. Ubicación: Presbiterio.

3. (núm. 8 del Decreto). Denominación: Inmaculada. Clasificación: Pintura. Materia: Pigmentos al aceite, lienzo. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,70 × 1,40 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1675-1725. Ubicación: Sacristía.

4. (núm. 11 del Decreto). Denominación: San Juan Bautista. Clasificación: Escultura. Materia: Madera, pigmentos y pan de oro. Técnica: Tallado, dorado, policromía y estofada. Dimensiones: 1,35 × 0,55 × 0,25 m. Autor: Anónimo. Cronología: Finales del siglo XVII-primer mitad del siglo XVIII. Ubicación: Nave central, segundo tramo.

5. (núm. 14 del Decreto). Denominación: Retablo de la Virgen con el Niño. Clasificación: Retablística. Materia: Madera, pigmentos y pan de oro. Técnica: Tallado, ensamblado, dorado y policromía. Dimensiones: 2,57 × 1,70 × 0,15 m.

Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Nave de la Epístola, capilla del Carmen.

Elementos integrantes del retablo:

5.1. (núm. 14.1 del Decreto). Denominación: Virgen con el Niño. Clasificación: Pintura. Materia: Pigmentos al aceite y lienzo. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 63 × 49 cm. Autor: Antonio Jaralli. Cronología: Mediados del siglo XVIII. Ubicación: Hornacina central.

6. (núm. 15 del Decreto). Denominación: Retablo de la Asunción. Clasificación: Retablística. Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Tallado, ensamblado y policromía. Dimensiones: 4,20 × 2,50 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XIX-XX. Ubicación: Primer tramo desde la cabecera en la nave de la Epístola.

Elementos integrantes del retablo:

6.1. (núm. 15.1 del Decreto). Denominación: Nuestra Señora de la Asunción. Clasificación: Escultura. Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Tallado y policromía. Dimensiones: 1,45 × 0,80 × 0,35 m. Autor: Venancio Marcos. Cronología: 1926-1932. Ubicación: Hornacina central.

7. (núm. 19.1 del Decreto). Denominación: Santa Lucía. Clasificación: Retablística. Materia: Madera, pigmentos y pan de oro. Técnica: Tallado, policromía, dorado y estofado. Dimensiones: 1,25 × 0,60 × 0,35 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVII. Ubicación: Hornacina central.

8. (núm. 21.1 del Decreto). Denominación: Nuestra Señora de la Esperanza. Clasificación: Escultura. Materia: Madera, pigmentos, telas. Técnica: Imagen de candelero, con rostro y manos de madera tallada y policromía. Dimensiones: 1,60 × 0,60 m. Autor: Venancio Marcos. Cronología: 1926. Ubicación: Hornacina central.

9. (núm. 24.1 del Decreto). Denominación: Sagrado Corazón de Jesús. Clasificación: Escultura. Materia: Madera, pigmentos y pan de oro. Técnica: Tallado, policromía y dorado. Dimensiones: 1,75 × 0,50 × 0,40 m. Autor: Venancio Marcos. Cronología: 1926-1932. Ubicación: hornacina central.

10. (núm. 27 del Decreto). Denominación: Niño Jesús Triunfante, «el Nazarenito». Clasificación: Escultura. Materia: Plomo y pigmentos. Técnica: Esculpido y policromado. Dimensiones: 51 × 20 × 10 cm. (Peana 18 cm.) Autor: Anónimo (algunos autores lo atribuyen a Juan Martínez Montañés). Cronología: Primera mitad del siglo XVII. Ubicación: Sacristía.

11. (núm. 31 del Decreto). Denominación: La Piedad. Clasificación: Pintura. Materia: Pigmentos al aceite, lienzo. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 3,05 × 2 m. Autor: Pablo Barradas. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Sacristía.

12. (núm. 34 del Decreto). Denominación: San José con el Niño. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: Tallado, ensamblado, dorado y policromía. Dimensiones: Alto (San José) 1,65 × 0,75 m. (Niño Jesús) Alto 80 cm. Autor: Montañés Lamas lo atribuye a Martínez Montañés o su escuela. Cronología: Principios del siglo XVII. Estilo Barroco. Ubicación: Originalmente ubicada en el altar mayor de la iglesia de la Stma. Trinidad, hoy se encuentra en uno de los pilares del crucero de la iglesia parroquial de la Asunción, sin que exista intención de trasladarla a la iglesia de la Stma. Trinidad.

13. (núm. 35 del Decreto). Denominación: Santa Ana con la Virgen Niña. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: Tallado,

ensamblado, dorado y policromía. Dimensiones: la base del conjunto mide de ancho 75 cm. Alto: (Santa Ana) 1,55 m. Alto (Virgen Niña) 70 cm. Ubicación: Originariamente ubicada en el altar mayor de la iglesia de la Stma. Trinidad, hoy se encuentra en uno de los pilares del crucero de la iglesia Parroquial de la Asunción, sin que exista intención de trasladarla a la iglesia de la Stma. Trinidad.

III. ANEXO

Todos aquellos bienes muebles incluidos en el Decreto 142/2003, de 27 de mayo, no citados en los Anexos I y II del presente, se siguen considerando parte esencial de la historia del inmueble, y como tal quedan protegidos conjuntamente con éste.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE JEREZ DE LA FRONTERA (ANTIGUO MIXTO NUM. DOS)

EDICTO dimanante del procedimiento de medidas sobre hijos de uniones de hecho núm. 259/2004.

NIG: 1102042C20040001454.
Procedimiento: Medidas sobre hijos de uniones de hecho 259/2004. Negociado:
De: Doña Tamara Reina Labrador.
Procuradora: Sra. Leticia Fontádez Muñoz.
Letrado: Sr. Valentín Collado Riesgo.
Contra: Don Cristóbal Padrón Pedroso.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

La Sra. doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia núm. Dos de Jerez y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal de guarda y alimentos de menores núm. 259/04 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una doña Tamara Reina Labrador con Procurador doña Leticia Fontádez Muñoz y Letrado don Valentín Collado Riesgo, y de otra don Cristóbal Padrón Pedroso, rebelde, con intervención del Ministerio Fiscal,

FALLO

Que estimando como estimo en parte la demanda origen de estos autos interpuesta por doña Tamara Reina Labrador contra don Cristóbal Padrón Pedroso, debo acordar y acuerdo las siguientes medidas:

Primera. Se atribuye la guarda y custodia de la menor y a la madre, compartiendo ambos progenitores la patria potestad, sin que proceda la fijación de régimen de visitas y comunicación con el padre dada la medida de alejamiento impuesta a éste.

Segunda. Se fija como pensión alimenticia a favor de la hija la cantidad de ciento cincuenta euros mensuales, que abonará el padre por anticipado dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta que a tal efecto designe la actora, y será actualizada anualmente de conformidad con el IPC.

No se hace expresa imposición de las costas causadas en esta instancia.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, que se preparará por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.
Y como consecuencia del ignorado paradero de Cristóbal Padrón Pedroso, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Jerez de la Frontera, a tres de noviembre de dos mil cinco.-
El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE GRANADA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 214/2004. (PD. 4368/2005).

NIG: 1808742C20040003267.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 214/2004. Negociado: 3.
De: Don José Mingorance Martín.
Procuradora: Sra. María José García Anguiano.
Contra: Don Sergio Urquiza Fernández, Andree Andrianse y Antonio Anierte Puertas.
Procurador: Sr. Miguel Angel García de Gracia.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En el procedimiento de referencia se ha dictado la Resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NUM. 169/05

En Granada, a diecisiete de octubre de dos mil cinco.

El Sr. don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 214/2004 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don José Mingorance Martín con Procuradora doña María José García Anguiano y Letrado don Francisco León Mancilla; y de otra como demandado don Sergio Urquiza Fernández, Andree Andrianse, declarados en rebeldía y Antonio Anierte Puertas con Procurador don Miguel Angel García de Gracia y Letrado don José de Zayas Fernández de Córdoba, y,

FALLO

Estimando parcialmente la demanda presentada condeno a don Andre Andriaanse y don Sergio Urquiza Hernández a